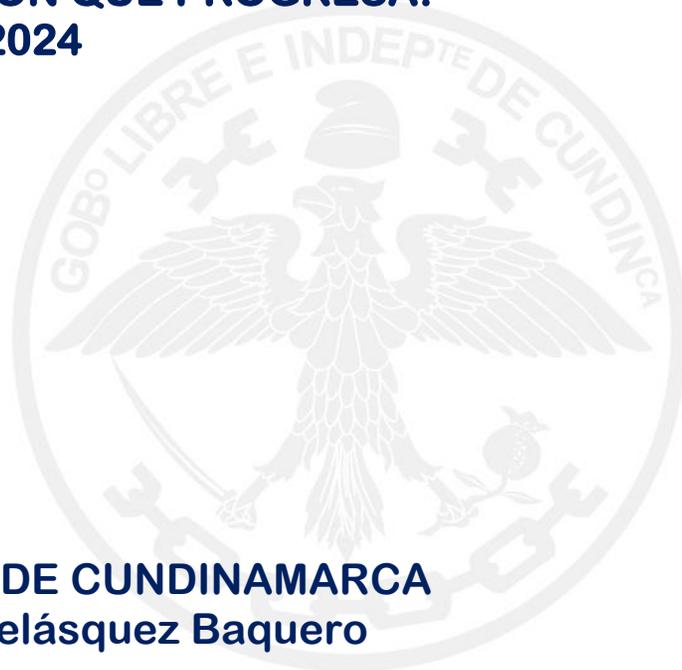


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 3
	Informe de Gestión	Fecha: 27/10/2022

INFORME DE GESTIÓN 2022

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**



**CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
Dra. Camila Andrea Velásquez Baquero**



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CONTENIDO

Introducción	3
PROCESOS ESTRATÉGICOS	4
1.1 GENERALIDADES.....	5
INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN	6
1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2022	7
1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIEN ESTAR	7
1.2.1.1 PROGRAMA: Un buen vivir.....	8
1.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MÁS COMPETITIVIDAD.....	12
1.2.2.1 PROGRAMA: Productividad, un camino de desarrollo.....	13
PROCESOS MISIONALES	18
2.1 ASISTENCIA TÉCNICA	19
PROCESOS DE APOYO	20
3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	21
3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	21
3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	22
3.2 GESTIÓN DE BIENES	23
3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	26
3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL.....	30
3.5 GESTIÓN JURÍDICA	30
3.5.1 DEFENSA JURÍDICA	30
3.5.2 MEJORA NORMATIVA.....	31
3.6 GESTIÓN FINANCIERA	35
3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA	38
3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA	39
PROCESOS DE EVALUACIÓN	41
4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	42



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

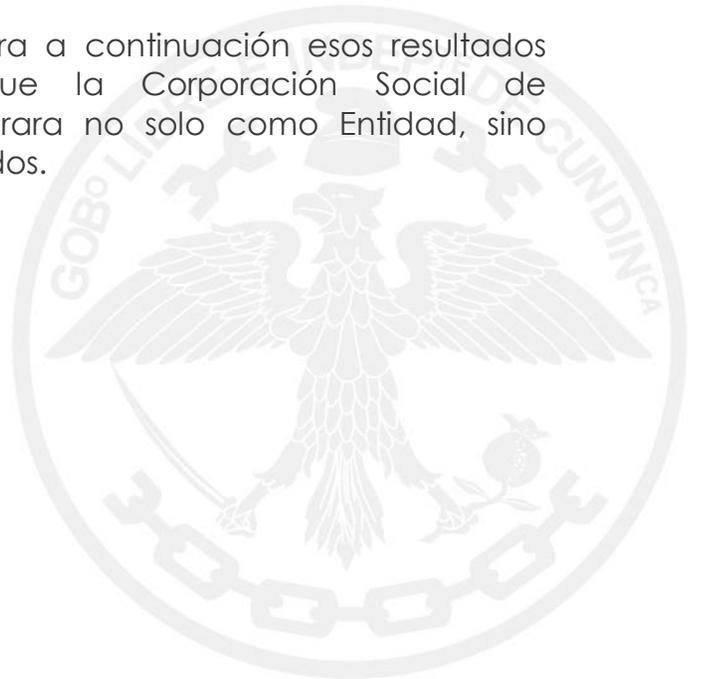
Introducción

El presente informe tiene como objetivo cumplir con el principio de rendición de cuentas, de conformidad con lo establecido en la ley 1757 de 2015, Conpes 3654 de 2010, "Por el cual expide la Política de Rendición de Cuentas"; así como los principios de transparencia y acceso a la información desarrollados mediante la Ley 1712 de 2014.

Teniendo en cuenta la Ley 951 de 2005; la Ley 1712 de 2014 y la Ordenanza No. 011 del Plan de Desarrollo, este informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades dirigidas a los logros obtenidos que han causado impacto positivo y aportan a nuestra entidad resultados que permiten el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Para el desarrollo del presente informe se recopilaron todas las actividades, logros y dificultades que fueron realizadas en el marco de la gestión misional de la vigencia 2022; igualmente esas acciones y resultados fueron orientados al cumplimiento de las metas del "Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que Progresa! En las líneas estratégicas de Más Bienestar y Más Competitividad".

De acuerdo con lo anterior, se muestra a continuación esos resultados relevantes que hicieron posible que la Corporación Social de Cundinamarca se fortaleciera y mejorara no solo como Entidad, sino también la calidad de vida de sus afiliados.



PROCESOS ESTRATÉGICOS



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1.1 GENERALIDADES

NOMBRE ENTIDAD	Corporación Social de Cundinamarca		
DIRECTIVO RESPONSABLE	Camila Andrea Velásquez	CARGO	Gerente
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	8	No. DE FUNCIONARIOS	64

MISIÓN

La Corporación Social de Cundinamarca tiene como misión mejorar la calidad de vida de sus afiliados a través de planes y programas tendientes a captar su vinculación, fomentar el crédito, generar la cultura del ahorro, buscar su felicidad y bienestar social y económico.

VISIÓN

En el 2024 la Corporación Social de Cundinamarca, será posicionada como una Entidad modelo en la oferta de soluciones crediticias, reconocida en el Departamento de Cundinamarca, con personal idóneo y un Sistema de Gestión de Calidad certificado, que ofrezca créditos de manera ágil y eficiente con el fin de mejorar la calidad de vida de todos sus afiliados.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

- La Corporación Social de Cundinamarca es una Entidad que se ha encaminado a mejorar la calidad de vida de todos sus afiliados y sus beneficiarios, así como la de sus funcionarios y contratistas; se mantiene la mejora continua en la parte interna trabajando fuertemente en la actualización de todos sus procedimientos y formatos, capacitando a todos los funcionarios y permitiendo que el Sistema de Gestión de Calidad sea cada vez más robusto y eficaz. Esto se ha visto reflejado en la parte externa, dando como resultado un logro importante para la entidad y es la renovación de la certificación NTC 9001:2015 emitida por el ente certificador ICONTEC para el periodo 2022 – 2025; En la auditoría realizada en el mes de septiembre no se obtuvieron observaciones ni no conformidades importantes, lo cual permite que nuestra certificación siga vigente y esto se debe en gran parte al compromiso y liderazgo de todos los directivos junto con el trabajo en equipo de los funcionarios de la Entidad.
- Como resultado de la Gestión Institucional de la CSC, se resalta el puntaje obtenido de la evaluación que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- del Índice de Gestión y Desempeño a nivel territorial, ubicando a la Entidad en el segundo lugar a nivel de las entidades descentralizadas que dan cumplimiento al Decreto 612 de 2018, relacionado con los planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, apoyados en la gestión de sistemas de información, recursos tecnológicos y de forma transversal el sistema de gestión documental que se ha venido fortaleciendo en la Entidad.
- Uno de los principales logros de la Entidad, ha sido el cambio cultural del equipo de trabajo (funcionarios de la entidad) basados en el enaltecimiento, orgullo y vocación por su rol al servicio de los ciudadanos y en el entendimiento de la importancia que tiene su labor para sus afiliados, sumado a los valores de la honestidad, respeto, compromiso, justicia y diligencia de los mismos.
- La Corporación Social de Cundinamarca, continúa haciendo presencia y posicionamiento través de los asesores comerciales en los 116 municipios de Cundinamarca, dando a conocer el portafolio de servicios, así como también se están fortaleciendo otros canales de comunicación y redes sociales.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2022

1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIEN ESTAR

OBJETIVO

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

Mediante la línea estratégica “más bienestar” la Corporación Social de Cundinamarca ha venido desarrollando diferentes programas de bienestar social con el fin de beneficiar a los afiliados y a sus beneficiarios con actividades de recreación y cultura. Entre los temas más importantes y significativos de destacar se tiene:

✓ Tema importante No 1: Actividades de Bienestar Social

Se desarrollaron actividades de capacitación, recreación y promoción como: ofrecimiento aproximadamente de 3.459 elementos corporativos, convenios empresariales que ofrecen beneficios especiales tanto para afiliados como beneficiarios en aprendizaje del idioma inglés; servicios de Odontología, Gimnasio Físico, Vivienda y venta, mantenimiento de bicicletas y artículos deportivos.

✓ Tema importante No 2: Mejoramiento calidad de vida

Durante la vigencia se realizó la contratación de 25 asesores comerciales para promocionar el portafolio de la entidad encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados en los 116 municipios del departamento con el fin de evitar el desplazamiento hacia la Entidad.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

✓ Tema importante No 3: Acceso a la educación superior

Se realizó la entrega de subsidios educativos como incentivo económico para exaltar el desempeño académico y contribuir al proceso de formación integral de los hijos de afiliados a la Corporación Social de Cundinamarca. A diciembre de 2022 se han beneficiado 56 personas por valor aproximado de \$57.782.580.

Programa	Número de metas de producto
Un buen vivir	1

1.2.1.1 PROGRAMA: Un buen vivir

OBJETIVO

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca. Además, aumentar el interés de los afiliados en el portafolio de servicios que ofrece la CSC en programas de bienestar.

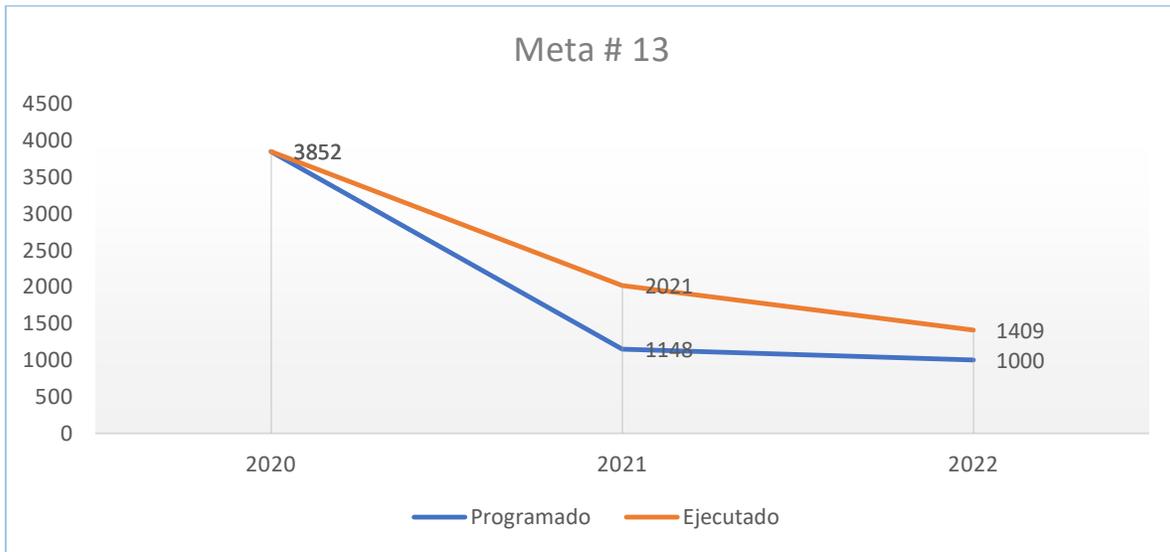
META #13: Atender a 7000 afiliados y beneficiarios con los programas y actividades de bienestar que ofrece la CSC

La meta para el año 2022 era beneficiar a 1.000 afiliados, para lo cual se contemplaron 3 estrategias con el fin de dar cumplimiento al objetivo establecido:

1. Ofertas de programas de bienestar social mediante convenios con entidades que ofrezcan servicios integrales con beneficios especiales y descuentos para los afiliados, así como, también elementos publicitarios.
2. Divulgación del portafolio de servicios por medio de los asesores comerciales quienes tuvieron presencia en los 116 municipios del Departamento
3. Entrega de subsidios educativos a los afiliados.

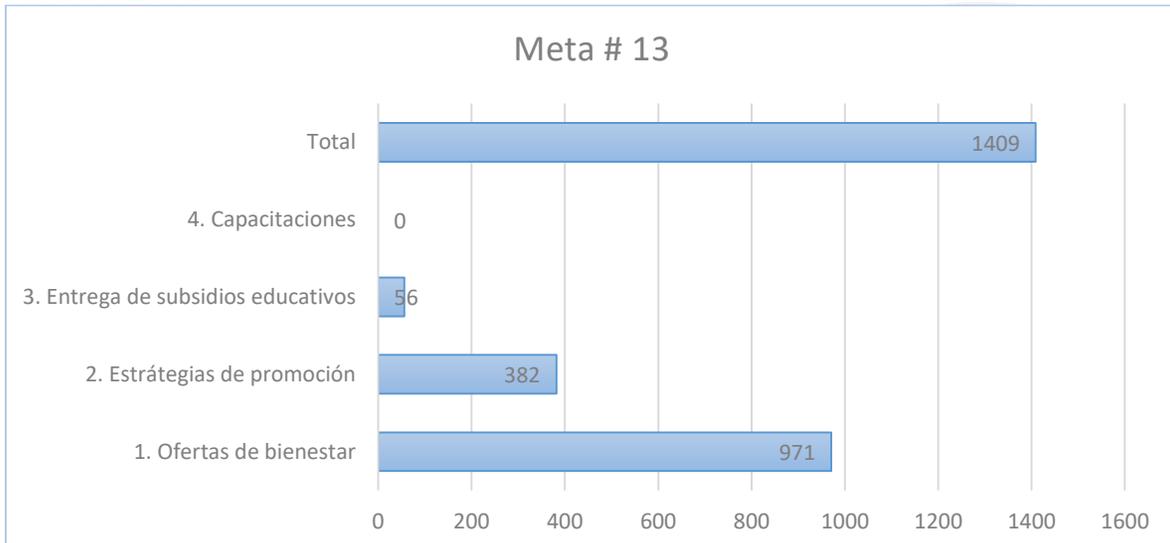
Con corte 31 de diciembre de 2022 se han beneficiado: 948 afiliados con elementos promocionales como alcancías, sombrillas, memorias llavero y cuadernos. 23 afiliados con los Convenios Comerciales. 382 visitas de promoción por parte de los comerciales a los municipios de Cundinamarca

y 56 subsidios educativos desembolsados por un valor aproximado de \$57.782.580. Obteniendo un total de 1.409 beneficiarios con las actividades descritas anteriormente logrando dar cumplimiento a la meta del 2022.



Grafica 1: Cumplimiento meta 13 durante 2020-2022

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!



Gráfica 2: Cumplimiento meta #13 durante vigencia 2022

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Se ofrecieron programas de bienestar social, que se ejecutaron a través de los siguientes convenios:

- Entrega de elementos promocionales como alcancías, sombrillas, memorias, llaveros y cuadernos, beneficiando aproximadamente 948 afiliados.
- MICHIGAN MASTER S.A.S, Instituto de enseñanza del idioma inglés que brinda cursos virtuales y presenciales brindando un 30% de descuento para un plan financiado o un 50% si es pago de contado. Para acceder deberán indicar que son afiliados y estos datos son corroborados en la Corporación.
- Inversiones Crear RAMA S.A. -DENTISALUD- planes promocionales exclusivos para nuestros afiliados como valoración sin costo que incluye rayos x panorámica y fotos de perfil, tienen un tarifario único para convenios y hacen campañas promocionales (profilaxis + kit de higiene oral con un valor preferencial), seguimiento pre y posventa.
- SPINNIG CENTER, gimnasio con múltiples sedes a nivel nacional, otorgan un 15% de descuento en las tarifas vigentes y pueden hacer uso de todas las zonas.
- CONECTA ESPACIOS Constructora, que actualmente están realizando el proyecto Club house SAN JUAN PH, en la Vega (Cundinamarca). Brindan un beneficio o subsidio de \$10.000.000 por la compra de una de las casas.
- LA SEDE BIKERS Tienda de Bicicletas, para mantenimiento y compra, los afiliados y sus beneficiarios obtienen un descuento del 5% en la compra de bicicletas y accesorios, con esta compra obsequian un casco, tienen garantía de por vida en las bicicletas CLIFF en aluminio y se entrega un bono por accidente del 40% por 3 años o por hurto calificado del 50% por 3 años, sobre el valor de la bicicleta.
- Se desarrollaron estrategias para promocionar el portafolio de servicios de la Entidad mediante comerciales donde realizan visitas de



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

promoción a los 116 municipios del Dpto. de Cundinamarca, logrando una ampliación en la afiliación con nuevos usuarios, y nuevos créditos.

- Se entregaron 56 subsidios educativos a los hijos de los afiliados beneficiados de la CSC.

Para la vigencia 2022 se tiene proyectado el siguiente presupuesto:

Presupuesto Apropriado definitivo	Presupuesto ejecutado	%
1.134.243.000,00	\$1.007.778.464,00	88.85



BENEFICIARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Personas
Empresas

Entidades
Municipios

Municipios

- Identificación del tipo de beneficiarios: Funcionarios públicos del departamento de Cundinamarca y sus beneficiarios.

DIFICULTADES

- Poca participación por parte de los afiliados en los convenios interadministrativos.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Algunas personas que son favorecidos de los subsidios educativos ya no cuentan con este beneficio por que han perdido materias en la carrera, ya se graduaron o en su defecto el beneficiario (es el afiliado) ya no forma parte de los afiliados de la Corporación.

1.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MÁS COMPETITIVIDAD

OBJETIVO

Fortalecer las alternativas de crédito y financiamiento para ofrecer a las personas naturales, micros y pequeñas empresas del departamento para su emprendimiento y sostenibilidad de sus negocios en el mercado.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

La Corporación Social de Cundinamarca fomenta el desarrollo económico de los afiliados a través de los programas de crédito, los cuales aportan al mejoramiento de la calidad de vida y permiten cubrir necesidades de vivienda, educación y pequeños proyectos de inversión.

- ✓ Tema importante No 1: Colocación de créditos
- ✓ Tema importante No 2: Descentralización de la Entidad

Programa

Número de metas de producto

Productividad, un camino de desarrollo

1



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1.2.2.1 PROGRAMA: Productividad, un camino de desarrollo

OBJETIVO

Fortalecer las alternativas de crédito y financiamiento para ofrecer a las personas naturales, micros y pequeñas empresas del departamento para su emprendimiento y sostenibilidad de sus negocios en el mercado.

META #187: Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social.

La CSC tiene dentro de sus objetivos fomentar el desarrollo económico de sus afiliados a través de los programas de crédito que conlleven a mejorar la calidad de vida de los mismos, por otra parte los afiliados requieren de los servicios que presta la entidad para cubrir las necesidades de vivienda educación y pequeños proyectos de inversión. Se pretende la colocación de los recursos a los afiliados en condiciones más favorables del mercado tales como: bajas tasa de interés, amplios plazos de amortización, diferentes líneas de crédito, tiempos cortos de aprobación y fácil cumplimiento de los requisitos. Se contemplan tres principales estrategias:

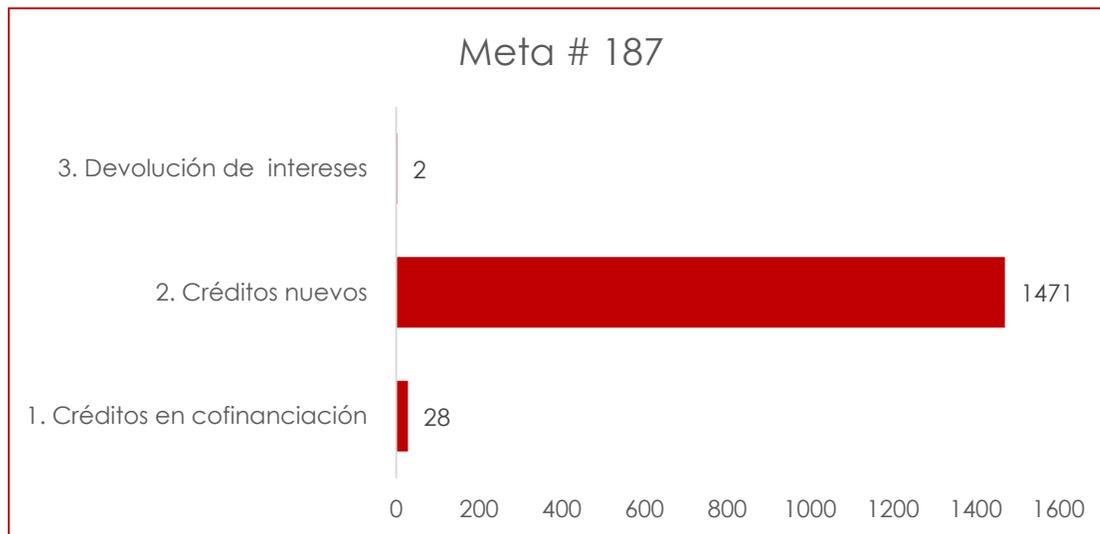
1. Mantenimiento de líneas de créditos y nuevas líneas de créditos.
2. Descentralización de la Entidad:
 - ✓ Contratando Asesores comerciales en las 15 provincias y dos coordinadores y así llegar a los 116 municipios
 - ✓ Sistematización de la Entidad
 - ✓ Fortalecimiento de la imagen corporativa
 - ✓ Transversalidad en la articulación para el fomento de proyectos productivos en todos los sectores
 - ✓ Actividades económicas predominantes en el departamento (comercio, turismo y agro)
3. Devolución de interés y ahorros a los afiliados. Revisarlo quedó mal la numeración

Con corte al 31 de diciembre, se han desembolsado 1.499 créditos:

1. Créditos paz y salvo o en cofinanciación = 28 créditos desembolsados.

2. Créditos propios a los afiliados de la CSC = 1.471 créditos desembolsados.
3. Devolución de ahorros e intereses = 2 afiliados.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



Grafica 3: cumplimiento meta # 187 durante la vigencia.

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

En esta meta de mantenimiento con corte al 31 de diciembre se han logrado las tres (3) estrategias:

- Créditos paz y salvo o en cofinanciación. Se establecieron en el marco de la pandemia para promover la reactivación económica de los comerciantes, y se trata de que los intereses sean subsidiados por el municipio y el capital la corporación. Se entregaron créditos a veintiocho (28) afiliados.
- Créditos a los afiliados de la CSC: se han desembolsado 1.471 créditos en diferentes líneas.

CREDITOS OTOROGADOS POR LINEA DE CREDITO - 2022		
LÍNEA DE CRÉDITO	CANTIDAD DE CRÉDITOS	VALOR
Hipotecario	95	\$13.153.148.026
Crédito Feliz hipotecario	9	\$962.068.780
Ordinario	498	\$9.738.408.728
Corpoagil	12	\$32.504.036
Ordinario garantía	10	\$832.500.000
Educativo	23	\$167.416.144
CrediCartera	26	\$248.861.366
Crédito Feliz	798	\$5.733.954.726
Paz y salvo municipios	28	\$140.000.000
TOTAL	1.499	\$31.008.861.806

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

Personas

Empresas

Entidades

Municipios

- Identificación del tipo de beneficiarios:

CREDITOS OTORGADOS POR MUNICIPIO - 2022			
MUNICIPIO	No CREDITOS	MUNICIPIO	No CREDITOS
AGUA DE DIOS	19	MEDINA	2
ALBÁN	2	MOSQUERA	35
ANAPOIMA	13	NARIÑO	1
ANOLAIMA	7	NEMOCÓN	6
APULO	16	NILO	24
ARBELÁEZ	6	NIMAIMA	3
BELTRÁN	5	NOCAIMA	4
BITUIMA	4	PACHO	7
BOGOTÁ	261	PAIME	4
BOJACÁ	2	PANDI	8
CABRERA	8	PARATEBUENO	4
CACHIPAY	19	PASCA	2
CAJICÁ	39	PUERTO BERRÍO	2
CAPARRAPÍ	6	PUERTO SALGAR	22



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

CÁQUEZA	14	PULÍ	6
CARMEN DE CARUPA	2	QUEBRADA NEGRA	4
CHAGUANÍ	6	QUETAME	2
CHÍA	57	QUIPILE	4
CHOCONTÁ	21	RICAUORTE	14
COGÜA	10	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	3
COTA	7	SAN BERNARDO	4
CUCUNUBÁ	1	SAN CAYETANO	1
EL COLEGIO	17	SAN FRANCISCO	11
EL PEÑON	2	SAN JUAN DE RÍO SECO	4
EL ROSAL	7	SASAIMA	4
FACATATIVÁ	23	SESQUILÉ	20
FÓMEQUE	2	SIBATÉ	26
FOSCA	6	SILVANIA	14
FUNZA	53	SOACHA	50
FÚQUENE	2	SOPÓ	32
GACHALÁ	13	SUBACHOQUE	7
FUSAGASUGÁ	73	SUESCA	8
GACHANCIPA	11	SUPATÁ	1
TABIO	17	SUSA	2
GACHETA	2	SUTATAUSA	3
GAMA	7	TAUSA	2
GIRARDOT	13	TENA	4
GRANADA	1	TENJO	27
GUACHETÁ	2	TIBACUY	6
GUADUAS	30	TOCAIMA	7
GUASCA	13	TOCANCIPÁ	29
GUATAQUÍ	3	TOPAÍPI	6
GUATAVITA	8	UBALÁ	1
GUAYABAL DE SÍQUIMA	3	UBAQUE	3
GUTIÉRREZ	4	UBATÉ	22
JERUSALÉN	4	UNE	4
JUNÍN	2	ÚTICA	2
LA CALERA	18	VENECIA	1
LA MESA	23	VIANI	2
LA PALMA	5	VILLAPINZON	3
LA PEÑA	6	VILLETA	23
LA VEGA	8	VIOTA	16
LENGUAZAQUE	3	YACOPI	15



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

MACHETÁ	2	ZIPACON	4
MADRID	35	ZIPAQUIRA	32
MANTA	3	TOTAL	1499

DIFICULTADES

- Ocasionalmente se presenta dificultad en la gestión del crédito debido a que los afiliados deben allegar a la Entidad documentos como libranza y pagaré debidamente legalizados para continuar el trámite, esporádicamente estos documentos se demoran en llegar.



PROCESOS MISIONALES



2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS
		Capacitación	Asesoría	Acompañamiento	
Afiliaciones	670			X	
Línea de Crédito Paz y Salvo	28			X	
Subsidios educativos	56			X	



PROCESOS DE APOYO



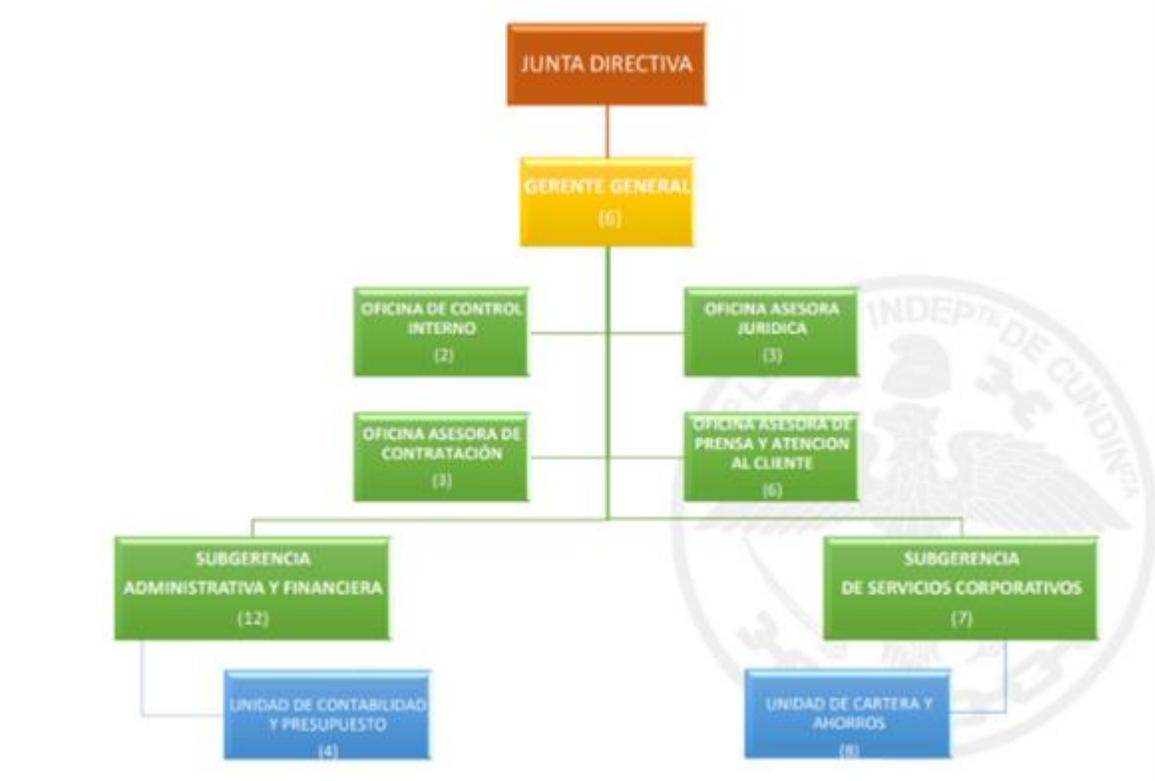
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO

Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	OPS	Total
GERENCIA	1	1	2	0	2	2	8
CONTROL INTERNO	1	0	0	1	0	3	5
OFICINA ASESORA JURIDICA	1	0	1	0	2	7	11
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	0	1	1	0	0	1	3
OFICINA ASESORA DE CONTRATACION	0	1	1	1	1	2	6



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	0	6	1	9	13	30
SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	1	0	4	4	7	23	39
Oficina de Contabilidad y Presupuesto	1	0	3	1	0	0	5
Oficina de Cartera y Ahorro	1	0	3	3	1	5	13

3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

1. Ingreso

La Corporación Social de Cundinamarca suscribió con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo No.112 del 12 de marzo del 2022 por el cual se convoca y establecen las reglas del proceso de selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, dentro del Proceso de selección entidades del orden territorial No.2296 de 2022. El proceso se encuentra en etapa de resultados revisión documentos.

2. Desarrollo

- Dentro de las actividades de bienestar se realizó una jornada institucional de integración en el municipio de Melgar Tolima, donde hubo una noche de gala con premiación de los mejores funcionarios de carrera administrativa y otros aspectos tanto a nivel personal como grupal para destacar, los cuales fueron elegidos entre todos los compañeros.
- Se llevó a cabo la semana de la salud desde el 22 al 26 de agosto del 2022, en la cual se realizaron actividades que incentivaron hábitos de vida saludable, prevención y cuidado personal a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3. Retiro

Se actualizó el proceso de nómina el 28 de junio del 2022, donde se incluyó en la parte de retiro los procedimientos relativos a la liquidación del contrato, lo cual significa una mejora en los procesos al armonizarlo con la desvinculación del servidor público.

4. Los planes estratégicos.

En la página web de la Corporación Social de Cundinamarca, Transparencia, planeación se publicaron todos los planes del área de Talento Humano. El plan Estratégico de Talento Humano, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Capacitación, Bienestar y Estímulos, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, frente a los cuales se realizó el seguimiento respectivo.

3.2 GESTIÓN DE BIENES

El área de Gestión de Recursos Físicos de la Entidad tiene como objetivo controlar los registros de las entradas y salidas de elementos devolutivos, de consumo y publicitarios, con el fin de ejercer control de inventarios. Así como establecer el Plan de Mantenimiento para los activos de la Corporación.

Logros:

- De acuerdo con el objetivo del área el almacenista general debe orientar sus esfuerzos a la buena administración, manejo, responsabilidad y custodia de elementos devolutivos, de consumo y publicitarios, por lo que en consecuencia se actualizan los inventarios devolutivos de los funcionarios con una periodicidad de dos (2) veces por año y se realiza un monitoreo y control mensual de la bodega.
- Se modificó la Resolución 5659 del 2013 “por medio del cual se estructura el comité evaluador de bajas de los bienes muebles de la Corporación Social de Cundinamarca” y se consolida el “COMITÉ EVALUADOR DE LOS BIENES MUEBLES E INVENTARIOS DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA” con resolución 1135 de 28 de abril 2022. Este comité se reunió el día 11 de octubre de 2022 donde el almacenista general puso a consideración de los miembros de comité un listado de elementos a



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

dar de baja para la presente vigencia quedando aprobado por unanimidad.

- En la presente vigencia se ejecutó contrato de compraventa N° 22-0011 “COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA DOTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA” el cual genero un gran cambio en el ambiente de la Corporación generando más sentido de pertenencia por la Entidad.
- Los planes de mantenimiento de la infraestructura se vienen desarrollando y cumpliendo sin ninguna novedad desde el año 2020 a la fecha, estos planes garantizan la seguridad, comodidad y bienestar de todos los funcionarios y visitantes que ingresen a la sede de la calle 39ª 18-05.
- Para el año 2022 el área de Recursos físicos en conjunto con el área de planeación, implementan la Política Ambiental de la Entidad la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- En el mes de junio el almacén general participó en la jornada de RECICLATON programada por la Secretaria de Ambiente de Bogotá, en la entrega de residuos generados en la Entidad en cuanto a las luminarias que se retiraron de la remodelación de la sede principal cumpliendo con la gestión y disposición de los residuos peligrosos.
- A la fecha se cumplió con el mantenimiento preventivo de los vehículos que forman parte del parque automotor de la CSC, a través de la empresa COMERCIALIZADORA NELMAR, una vez se adjudicó el contrato N° 22- 0008 cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS (ORIGINALES Y NUEVOS) ASÍ COMO MANO DE OBRA, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2022”.
- Se logró atender los requerimientos elevados por los conductores para adelantar mantenimiento correctivo del parque automotor una vez surgió la necesidad.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Se actualizó el procedimiento del mantenimiento preventivo y correctivo señalado en la ruta de la calidad, en cada mantenimiento se delega a un conductor para que ejerza la supervisión presencial de la intervención a realizar.
- Al realizar los mantenimientos del parque automotor de la Entidad se logró garantizar la movilización de los funcionarios que requirieron adelantar actividades propias del trabajo en los diferentes 116 municipios del departamento de Cundinamarca, previa solicitud de comisión ante el despacho de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Dificultades:

El área de gestión de recursos físicos posee un espacio limitado para el almacenamiento y custodia de los elementos de consumo y devolutivos, por lo tanto se genera desorden e invasión de lugares no apropiados para el almacenaje convirtiéndose en un riesgo.

El vehículo de placas OFK448, marca Toyota prado VMX, modelo 2005 genera gastos de operación muy onerosos para la Entidad en comparación con el avalúo comercial del mismo convirtiéndose en un activo altamente depreciado. En la actualidad este vehículo se encuentra en el parqueadero de la gobernación por su alto deterioro y se ha recomendado a gerencia la baja de este activo.

Los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad, son vehículos que por su alto funcionamiento en razón al modelo y circulación generan alto valor en los mantenimientos preventivos y correctivos, situación que genera la necesidad de adquirir vehículos nuevos, para garantizar efectividad en su funcionamiento y menor inversión.

Los costos de la compra de tóner para las impresoras, necesario para el funcionamiento son analizados y resultan muy costosos, por austeridad del gastos en vigencias futuras puede ser más económico realizar el arrendamiento de impresoras.

3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

1) Política Institucional de Gestión Documental

La Corporación social de Cundinamarca cuenta con la la Política de Gestión documental, la cual fue adoptada mediante la Resolución No. 4396 del 4 de diciembre de 2019, con el fin de desarrollar una eficiente, ágil, efectiva, oportuna y correcta gestión de los documentos e información. Cumpliendo con las normas y metodologías vigentes, reconociendo la importancia de los documentos recibidos y generados en el cumplimiento de su actividad misional y como insumo para la toma de decisiones, a través de una apropiada planificación en la administración de los documentos.

2) Plan Institucional de Archivos – PINAR

Mediante acta 001 de enero del 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprueba la actualización del Plan Institucional de Archivos – PINAR- para la presente vigencia. El cual pretende dar cumplimiento a las directrices del Archivo Central de la Nación y a la normativa vigente frente a la administración de los documentos.

De acuerdo con el cronograma se han realizado y cumplido las siguientes actividades:

- Levantamiento de inventarios documentales en el FUID de los archivos de gestión en DATADOC, se encuentra cargadas y creadas las series y subseries documentales - TRD, el listado de tipo de metadatos y listado de formularios dinámicos para llevar el control de las transferencias documentales que realizan las áreas de la Entidad al archivo de acuerdo con el memorando 184 del 2021. El archivo de la CSC empezará a manejar DATADOC, como proceso de inventario documental una vez culmine el proceso contractual entre las partes. Actualmente la información del inventario documental de las transferencias primarias están siendo cargadas en un archivo Excel y se están guardando en un equipo de la CSC.
- El inventario documental de eliminación fue aprobado el 15 de septiembre del 2022 mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño y según acuerdo 4 del 2019, fue publicado en la página web



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

de la entidad y puede ser consultado mediante el siguiente link:
<https://csc.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/>

- Se han realizado Jornadas de sensibilización y capacitación a funcionarios y contratistas del archivo para el manejo del programa DATADOC. Esto con el fin de ingresar la información suministrada en las transferencias documentales de la entidad.

Como parte integral de las capacitaciones que se realizaron a los funcionarios y contratistas de la CSC, se envió por correo institucional imagen de flyer "CÓMO ORGANIZAR UN ARCHIVO DE GESTIÓN" y " TIP #1 - ARCHIVO DE GESTION ", adicional sistemas cargo como protector de pantalla en los equipos de la entidad el flyer "CÓMO ORGANIZAR UN ARCHIVO DE GESTIÓN" para que los funcionarios tengan a la mano los 10 pasos para organizar un archivo de gestión.

- Para el resguardo de la información está el programa DATADOC. Programa de gestión documental orientado a optimizar los procesos de archivo. En este programa se realizará la migración del archivo para consulta de la Entidad.

El 15 de septiembre del 2022 mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó contratar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA – DATADOC como soporte de migración del archivo digitalizado y como herramientas que facilitan la creación, edición, modificación y la distribución de documentos electrónicos generados como resultado de la gestión operativa de una unidad organizativa en una entidad, en donde pueden conservarse distintas versiones de un mismo documento y almacenar documentación de apoyo que se considere pertinente para la tramitación.

Actualmente se está resguardando los documentos que se escanean de las transferencias primarias y la eliminación documental (documentos que se cargarían al sistema para consulta), en un disco externo que tiene en custodia la oficina de archivo.

3) Diagnóstico Integral de Archivo – DIA

En el Diagnóstico Integral de archivo de la Corporación Social de Cundinamarca se evidenció el estado actual de la gestión documental en



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

aspectos administrativos, archivísticos y preservación; así, como la validación de su cumplimiento normativo, identificación de aspectos críticos, debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas en torno al cumplimiento de la función archivística, permitiendo establecer nuevas estrategias encaminadas a la optimización de los procesos y servicios que actualmente ofrece el Archivo, incluyendo la información en todos los soportes.

Se encuentra publicado en la ruta de la calidad de la entidad.

\\mainserver\SGC2\03_PROCESOS DE APOYO\01_GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN\08_GESTION DOCUMENTAL

4) Cuadro de Clasificación Documental – CCD

El Cuadro de Clasificación Documental - CCD, refleja la jerarquización dada a la documentación producida por la Corporación Social de Cundinamarca y en el que se registran las series y sub series documentales con su respectiva codificación, a su vez las agrupa por las unidades productoras o dependencias. En este momento se está implementado en la entidad el CCD

El 15 de noviembre del 2022 se solicita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño autorización para realizar actualización del Cuadro de Clasificación Documental – CCD de la Entidad, según Artículo 23° del Acuerdo 004 del 2109 del AGN.

5) Tablas de Retención Documental – TRD

La Corporación Social de Cundinamarca cuenta con las TRD que permiten agrupar la documentación de acuerdo con las funciones propias de cada dependencia y establecer un tiempo de permanencia en cada fase de formación del archivo. En este momento se están implementado en la entidad. Sin embargo, el 15 de noviembre del 2022 se solicita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño autorización para realizar actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD de la entidad según Artículo 23° del Acuerdo 004 del 2019 del AGN.

6) Tablas de Valoración Documental – TVD



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

La Corporación Social de Cundinamarca, de ser necesario formulará, aprobará, adoptara y socializará las TVD, las cuales ayudaran a llevar a cabo una revisión objetiva de los documentos, con el fin de determinar su destino en el proceso archivístico, teniendo en cuenta la normatividad vigente, es por esto que las tablas de valoración documental dan paso al análisis, organización y lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados según Acuerdo No. 002 del 2004.

7) Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación

La Corporación Social de Cundinamarca cuenta con el Plan de Conservación, el cual fue adoptado mediante la Resolución 3915 del 7 de noviembre de 2019 definiendo el conjunto de planes, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de Archivo Total, alineado estratégicamente con el Programa de Gestión Documental (PGD), durante el ciclo de vida de los documentos en las diferentes fases de archivo (Gestión, Central), con el propósito de asegurar la integridad de los diferentes medios de almacenamiento de información, desde el momento en que son producidos o decepcionadas por la entidad hasta su disposición final.

8) Programa de Gestión Documental – PGD

El PGD se formuló, se aprobó y se socializó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la de Corporación Social de Cundinamarca el 28 de septiembre del 2021, se encuentra publicado en la ruta de la calidad y página web de la Entidad. El cual puede ser consultado mediante el siguiente link:

<https://csc.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/PROGRAMA-DE-GESTION-DOCUMENTAL-PGD-1.pdf>

Este Programa de Gestión Documental – PGD le permite a la Entidad formular y documentar a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos de la gestión documental, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, para facilitar su uso, conservación y preservación.

En el mes de septiembre se presentó a la Subgerencia Administrativa Y Financiera el cronograma de ejecución del programa de gestión



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

documental – PGD - fases de implementación para su respectiva verificación e implementación.

3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
Selección abreviada	11	1.490.186.849,59	11
Licitación Pública	1	799.793.173,00	1
Concurso de Méritos	0	0,00	0
Mínima Cuantía	5	96.356.640,00	5
Contratación directa	114	2.333.337.521,00	114
• Prestación de Servicios	114	2.333.337.521,00	114
• Contratos y convenios interadministrativos	0	0,00	0
Total	131	4.719.674.183,59	131

3.5 GESTIÓN JURÍDICA

3.5.1 DEFENSA JURÍDICA

ANÁLISIS:

La Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Social de Cundinamarca ha efectuado el seguimiento y control a los diferentes procesos judiciales en que tenga interés la Corporación, y se mantiene informado a la Gerente sobre el desarrollo de los mismos, para tal efecto se contrataron los servicios profesionales de siete abogados cuyo objeto contractual es la “prestación de servicios profesionales y de apoyo jurídico en asuntos relacionados con el seguimiento a las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de recuperación de la cartera morosa y otros asuntos jurídicos propios de la Oficina Asesora Jurídica”. Adicionalmente cuenta con el apoyo de una firma de abogados externa “SCOLA”, quienes se encargan de realizar toda la gestión jurídica para el cobro de la cartera morosa.

En la presente vigencia tanto la Oficina Jurídica de la Entidad como la empresa Scola Abogados, han realizado gestión para lograr obtener un numero representativo en el cobro de la cartera morosa, por lo anterior la Entidad ha realizado la entrega de 640 obligaciones en mora al grupo Scola, quienes a su vez han presentado 539 demandas de dichas obligaciones. Igualmente, el grupo de abogados de la Entidad realiza requerimientos y seguimiento a los diferentes procesos que tiene la Entidad y/o Scola.

Actualmente se encuentran 1997 procesos ejecutivos judicializados y entregados al grupo Scola, incluidos los de mínima cuantía que ascienden a 2338 con corte a el 31 de diciembre del 2022.

Adicionalmente se han efectuado dos campañas de normalización de cartera morosa en la etapa jurídica, llevadas a cabo en el mes de noviembre del presente año. Cabe resaltar, que el valor del recaudo en esta etapa durante la vigencia con corte al 31 de diciembre asciende aproximadamente \$3.253.916.991 Es importante mencionar que se efectuaron dieciocho (18) refinanciaciones de obligaciones equivalentes a un valor de \$2.442.876.248 y 265 acuerdos de pago con los deudores morosos que se encuentran en la etapa jurídica.

El 17 de noviembre del 2022, se remitió el Manual de la Defensa Jurídica y el Manual de pago de condenas a los integrantes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, para su estudio, revisión y posterior aprobación.

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, estudia, analiza y lleva la normatividad de la prevención del daño antijurídico en la producción normativa de carácter general, lo cual busca sin lugar a dudas calidad en la expedición y aplicación de la normatividad respectiva.

Durante la vigencia del año 2022 se han realizado 26 sesiones del Comité Conciliación y Defensa Judicial, es decir, se está cumpliendo a cabalidad de lo preceptuado en el decreto 1069 del 2015, a saber, dos comités por mes.

3.5.2 MEJORA NORMATIVA

1) Planeación: Agenda Regulatoria:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Se tiene previsto modificar y/o dejar sin valor y efecto el Acuerdo No. 008 del 3 de agosto del 2021, que adiciona el Acuerdo No. 013 del 23 de julio del 2015, en virtud a que al haber cesado la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, este acuerdo puede presentar inconvenientes en el flujo de caja de la Entidad así como se ha precisado en el Comité de Cartera, ya que al tener el deudor la posibilidad de unificar los créditos, el valor de la cuota mensual presenta una reducción, afectando como se dijo, el flujo de caja.

De la misma manera, se ha presentado en esta vigencia, un acuerdo denominado por el cual se declarara una medida económica, para obligaciones que están en cuentas de orden, bien sea por fallecimiento de los deudores o porque el plazo de los créditos ya expiró, sin embargo, este proyecto fue devuelto por la Junta Directiva para correcciones, y por ende al haberse efectuado el ajuste se presentará nuevamente a consideración de la misma, dependiendo la aprobación de esta y su vigencia tendrá el término que para el efecto sea aprobado dentro de la Honorable Junta Directiva.

También se estudia la posibilidad de efectuar la modificación al Manual de Cartera en lo atinente a la forma de llevar a cabo las refinanciaciones (Acuerdo No. 0012 del 23 de julio del 2015), el cual fue modificado por el Acuerdo No. 013 del 18 de agosto del 2020 "Por medio del cual se incorporan las modificaciones introducidas al Manual de Cartera, a partir de la fecha de su expedición, compilando el Acuerdo en esta presentación", a fin de que los deudores puedan acogerse en un porcentaje menor al planteado actualmente, y con ello puedan normalizar las obligaciones en estado jurídico.

Igualmente se pretende modificar el Acuerdo No. 013 del 23 de julio del 2015, "Por medio del cual se reglamentan los servicios corporativos de la Corporación Social de Cundinamarca, se otorgan autorizaciones al Gerente General y se dictan otras disposiciones", para que las finanzas de la Corporación puedan ser prestadas a un número mayor de personas en lo relacionado al crédito hipotecario, ya que actualmente a un solo afiliado se le puede otorgar crédito en esa línea hasta la suma de \$500.000.000.00 M/cte, y la idea es distribuir en un número mayor de personas esos créditos.

2) Diseño de la regulación: Análisis de Impacto Normativo (AIN):



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Las modificaciones de los acuerdos antes mencionados se fundamentan justamente, en el valor de la cuota mensual la cual presenta una reducción, afectando como se dijo, el flujo de caja, es decir se genera una diferencia entre los cobros y los pagos que se efectúan durante un periodo de tiempo determinado, el flujo recoge el neto obtenido afectando el movimiento de dinero, pues lo que pretende la Corporación Social de Cundinamarca, es asegurar que cumpla de manera eficaz, eficiente, idónea, proporcionada y transparente los objetivos de política pública, como es que las personas tengan acceso a los servicios de la Entidad y se resuelvan la multiplicidad de necesidades.

De igual forma, se pretende mejorar que, el dinero de la Corporación destinado a los Créditos Hipotecarios pueda llegar a más personas disminuyendo el valor del monto a prestar.

3) Consulta pública de los proyectos de actos administrativos:

La Entidad cuenta con una página web, la cual se viene actualizando con los diferentes actos administrativos y puede ser consultada mediante el siguiente link: <https://csc.gov.co/trasnparencia/>

En dicha página a partir de la fecha, los proyectos de actos administrativos, serán publicados para que se haga partícipe a la ciudadanía en la construcción de lo público y se facilite el ejercicio del derecho a la participación ciudadana. Dentro del marco de la política de mejora normativa, este proceso de producción, implementación y revisión de las diferentes normatividades que se expidan por parte de la Entidad, deben estar ajustados a los principios de gobierno abierto, considerando la transparencia y la participación de los grupos de interés, con el fin de asegurar que la regulación se encuentre al servicio del interés público, aumentando de esta forma los niveles de cumplimiento de la norma cuando ésta ya se encuentre expedida, de ahí la gran importancia que genera la consulta publica

4) Revisión de calidad normativa:

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, estudia, analiza y lleva la normatividad de la prevención del daño antijurídico en la producción normativa de carácter general, lo cual busca sin lugar a dudas calidad en la expedición y aplicación de la normatividad respectiva.

Durante la vigencia del año 2022, se han realizado 26 sesiones del Comité Conciliación y Defensa Judicial, es decir, se está cumpliendo a cabalidad de lo preceptuado en el decreto 1069 del 2015, a saber, dos comités por mes.

5) Publicidad de la regulación final

La Corporación Social de Cundinamarca, cuenta con la página web: www.csc.gov.co/transparencia/normativa donde se efectúan las publicaciones de los diferentes actos administrativos de carácter trascendental, atendiendo de esta forma la ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual en su Artículo 3 reconoce que las actuaciones administrativas deben desarrollarse observando los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y de celeridad.

6) Evaluación de las regulaciones

Como se determinó anteriormente se revisan de forma sistemática, el inventario de regulación normativa, a fin de asegurar que estén actualizadas, justifiquen sus costos, sean eficientes, eficaces, simples y consistentes con los objetivos de política pública planteadas por la Corporación Social de Cundinamarca, pues se busca eliminar o reemplazar la normatividad ineficiente en aras de dar cumplimiento a los parámetros de calidad técnica y jurídica, fortaleciendo de esta forma la seguridad jurídica, la que sin duda facilita el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social de la Entidad.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3.6 GESTIÓN FINANCIERA

- Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico

INGRESOS				
AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
2019	Rendimientos Financieros	17.381.500.000	14.007.759.991	80.59%
	Recuperación Cartera	33.711.468.203	30.371.481.401	90.09%
	Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones)	285.100.000	361.730.985	126.88 %
	TOTAL	51.378.068.203	40.740.972.377	87.08 %
2020	Rendimientos Financieros	14.070.308.372	11.407.071.930	81.07%
	Recuperación Cartera	30.717.283.955	26.538.250.104	86.39%
	Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones)	215.569.731	219.955.802	102.34%
	Adiciones por convenios	1.050.000.000	1.050.000.000	100%
	TOTAL	46.053.162.058	39.215.277.836	85.15%
2021	Rendimientos Financieros	13.530.281.000	14.193.614.354	104.90%
	Recuperación Cartera	28.106.190.000	38.585.868.666	137.28%
	Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones)	419.166.000	711.761.811	169.80%
	Adiciones (Recursos Balance/ convenios/reaforo)	7.482.162.585	7.482.162.585	100%
	TOTAL	49.537.799.585	53.491.244.831	107.98%
2022	Rendimientos Financieros	13.807.323.000	15.017.435.678	108.75%
	Recuperación Cartera	30.000.000.000	34.898.429.237	116.33%



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones)	351.096.000.00	244.399.861	69.61%
Adición Recursos Convenios	548.108.247	548.108.247	100%
TOTAL	44.706.527.247	50.808.371.024	113.65%

- **Evolución Egresos – Comportamiento Histórico**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PORCENTAJE
VIGENCIA 2019			
Gastos de Personal	6.087.569.208	5.513.591.206	90.57%
Gastos Generales	3.649.250.120	1.907.510.466	52.27%
Transferencias	80.566.000	27.381.432	33.98
TOTAL GASTOS FUNC.	9.817.385.328	7.448.483.104	75.87%
VIGENCIA 2020			
Gastos de Personal	6.712.395.279	5.731.735.084	85.39%
Gastos Generales	3.662.889.020	2.759.695.329	75.34%
Transferencias	85.682.000	28.738.982	33.54
TOTAL GASTOS FUNC.	10.460.966.299	8.520.169.395	81.44%
VIGENCIA 2021			
Gastos de Personal	7.021.794.000	6.090.379.005.	86.73
Gastos Generales	3.863.214.945	2.875.258.190	74.42%
Transferencias	73.254.055	23.254.055	31.74%
TOTAL GASTOS FUNC.	10.958.263.000	8.988.891.250	82.02
VIGENCIA 2022 (31 diciembre)			
Gastos de Personal	7.370.557.558	6.474.936.740	87.85%
Gastos Generales	4.054.359.696	3.295.954.050	81.29%
Transferencias	81.258.746	29.210.752	35.95%
TOTAL GASTOS FUNC.	11.506.176.000	9.800.101.542	85.17%



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INVERSIÓN				
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PORCENTAJE	DESCRIPCION
VIGENCIA 2019				
Meta 13	1.200.000.000	682.154.636	56.84%	ATENDER A 3.000 AFILIADOS Y BENEFICIARIOS CON ACTIVIDADES DE BIENESTAR QUE OFRECE LA CORPORACION SOCIAL
Meta 187	40.360.682.875	28.988.509.006	71.82%	IMPLEMENTAR 3 ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO
TOTAL INV.	41.560.682.875	29.670.663.642	71.39%	
VIGENCIA 2020				
Meta 13	1.426.000.000	1.179.895.827	82.74%	ATENDER A 3.000 AFILIADOS Y BENEFICIARIOS CON ACTIVIDADES DE BIENESTAR QUE OFRECE LA CORPORACION SOCIAL
Meta 187	34.166.195.759	31.194.855.888	91.30%	IMPLEMENTAR 3 ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO
TOTAL INV.	35.592.195.759	32.374.751.715	90.96%	
VIGENCIA 2021				
Meta 13	1.437.374.000	1.215.200.223	84.54%	ATENDER A 7.000 AFILIADOS Y BENEFICIARIOS CON ACTIVIDADES DE BIENESTAR QUE OFRECE LA CORPORACION SOCIAL
Meta 187	37.142.162.585	34.029.441.387	91.62%	IMPLEMENTAR 3 ESTRATEGIAS PARA

				INCENTIVAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO
TOTAL INV.	38.579.536.585	35.244.641.610	91.35%	
VIGENCIA 2022 (31 diciembre)				
Meta 13	1.134.243.000	1.007.778.464	88.85%	ATENDER A 7.000 AFILIADOS Y BENEFICIARIOS CON ACTIVIDADES DE BIENESTAR QUE OFRECE LA CORPORACION SOCIAL
Meta 187	32.066.108.247	31.167.734.497	97.20%	IMPLEMENTAR 3 ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO
TOTAL INV.	33.200.351.247	32.175.512.961	99.92%	

3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

VALOR DE RECURSOS VIGENCIA 2022	FUENTE	PROGRAMADOS (Cifras en millones de \$)	EJECUTADO (Cifras en millones de \$)
		PROPIOS DEPARTAMENTO	\$ 0
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 0	\$ 0
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 0	\$ 0
	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	\$ 33.200	\$ 29.437
	TOTAL VIGENCIA	\$ 33.200	\$ 29.437

3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA

1. Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

En gestión de la información se renovó el contrato del ERP (Enterprise Resource Planning) para Novasoft, que es el sistema de gestión de la información, logrando suplir acorde a las necesidades de la Entidad en pro del crecimiento.

En el mes marzo se realizó la compra de licencias de Gmail, para la comunicación interna y externa de los funcionarios de manera eficiente y oportuna, al igual que para el servicio al afiliado, toda vez que son sistemas de información básicos para la ejecución de las actividades diarias de comunicación de los servidores públicos de la Corporación Social, prestando el servicio mensajería y junto a este servicio como: Google Meet, Google Chat, Google Calendar, Google Drive, Ofimática Google.

2. Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.

Con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica de la Entidad el 18 de octubre se celebró el contrato para mantenimiento e instalación de red, puntos de datos y eléctrica del edificio administrativo de la Corporación Social de Cundinamarca, así como mantenimiento preventivo de impresoras, esto con el fin de fortalecer el desarrollo de las funciones y la prestación eficiente del servicio, en condiciones de oportunidad y continuidad para los usuarios y afiliados.

Adicionalmente en noviembre se realizó el contrato No 22-113 de Datadoc (software de archivo y correspondencia), donde se presta el servicio de migración del software Datadoc, base de datos y repositorio, instalación de Windows server a un servidor de mayor capacidad el cual fue adquirido previamente; adicionalmente se estará dando capacitación y soporte para las personas que estarán al cargo del software lo cual garantiza el control y seguimiento a todas las PQRS de la Entidad y a la vez la digitalización del archivo.

En el mes de febrero se realizó el contrato 22-0004, de arrendamiento de máquinas multifuncionales de impresión y escáner para brindar un

adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la Corporación Social de Cundinamarca.

3. Seguridad de la información.

En cuanto a seguridad de la información se da continuidad con el dispositivo de seguridad cortafuegos Firewall Fortinet, adquirido anteriormente con el que se adopta la política de seguridad de la información y protección de datos, este dispositivo realiza la labor de filtrado de información entrante y saliente, garantizando la seguridad perimetral mediante políticas o reglas establecidas en la configuración del dispositivo y optimizando el tráfico entre segmentos de red.

Igualmente se están actualizando las licencias de antivirus (bigdefender) para todos los equipos de la Entidad. En el mes de septiembre se renovó el certificado de navegación segura MPKI para SSL para la página web, que brinda seguridad a los afiliados en el momento de registrar su información a la Entidad.

4. Arquitectura.

Actualmente la Entidad trabaja bajo el protocolo de internet versión 4 -IPV4, pero bajo los requisitos del Ministerio de las TIC, se está ejecutando la etapa de planeación para contratar la transición del protocolo ipv6 a la planta tecnológica de la Entidad y de esta forma cumplir con las especificaciones y características técnicas requeridos y así trabajar con las dos versiones simultáneamente.



PROCESOS DE EVALUACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación institucional del Modelo Estándar de Control Interno MECI, de la Corporación Social de Cundinamarca, actualizado y estructurado a través de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, realizada por la Entidad, acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.22.3.10 y 2.2.23.3 respectivamente y la circular Externa DAFP100-001 de 2022, arrojo una calificación de 89,9% sobre 100. (ver imagen No. 1).

El índice de Control Interno calificado con 89.9%, mide la capacidad de la Corporación Social de Cundinamarca de contar con una serie de elementos claves de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.



Imagen N°1: Resultado del Índice de Control Interno de la CSC, Vigencia 2021, evaluado en la vigencia 2022.

Fuente: DAFP- FURAG 2021.

Actualmente la Corporación adelanta acciones de mejora frente a las 31 recomendaciones, resultado de la evaluación a través del FURAG, que se enuncian a continuación:

1	Identificar factores económicos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Identificar factores políticos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Identificar factores contable y financiero que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Identificar factores tecnológicos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6	Identificar factores legales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
7	Identificar factores de infraestructura que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Identificar factores ambientales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Identificar factores de talento humano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Identificar factores asociados a los procesos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Identificar factores asociados al flujo y disponibilidad de la comunicación interna y externa, que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12	Identificar factores asociados a la atención del ciudadano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
13	Identificar factores asociados a la seguridad digital que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

14	Proponer acciones para mejorar el diseño y/o ejecución de los controles, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces.
15	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
16	Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos al empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
17	Propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.
18	Incluir mecanismos de transmisión de los datos como proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información.
19	Definir responsables de generar los datos para el procesamiento y análisis de la información.
20	Establecer mecanismos de validación de los datos para el procesamiento y análisis de la información.
21	Definir la utilidad de los datos para el procesamiento y análisis de la información.
22	Evaluar la calidad de los datos para el procesamiento y análisis de la información.
23	Aprobar en el Consejo de Gobierno el plan de acción anual institucional de la entidad.
24	Reducir los requisitos de los trámites /otros procedimientos administrativos, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.
25	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.
26	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.
27	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.
28	Contar con aplicaciones móviles, de acuerdo con las capacidades de la entidad, como estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos.
29	Permitir que la consulta y radicación de PQRSD esté habilitada para dispositivos móviles.
30	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

8	ATENCIÓN AL CLIENTE	1	1
9	GESTIÓN FINANCIERA	2	1
10	GESTIÓN CONTRACTUAL	1	0
11	GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	1	0
TOTALES		13	9

Conforme a los resultados expuestos en el anterior cuadro, cada uno de los procesos de la CSC, adelantó lo correspondiente a las acciones correctivas y de mejora, a las cuales la Oficina de Control Interno les viene efectuando el respectivo seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para tal fin.

Igualmente se efectuó de manera adecuada y oportuna en cumplimiento a la Resolución 0278 de 2021 en su artículo 2, al primer avance del plan de mejoramiento de la contraloría, como resultado de la auditoría de cumplimiento vigencia 2020, practicada a la Corporación Social de Cundinamarca, con un balance positivo para la Entidad y nos venimos preparando para el segundo avance el cual es el anual que se efectuara en el mes de diciembre de 2022.

- Se elaboró y socializó la evaluación anual por dependencias en el mes de enero de 2022, de lo correspondiente a la vigencia 2021, obteniéndose los siguientes resultados:

EVALUACION POR DEPENDENCIAS 2021 OFICINA DE CONTROL INTERNO CSC							
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS			CALIFICACIÓN PONDERADA			TOTAL	CRITERIO
Nº	DEPENDENCIA	PROCESO	PLAN DE ACCIÓN 30%	AUDITORIAS (I.C.I.) 40%	MATRIZ DE RIESGO 30%		
1	OFICINA ASESORA ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCIÓN AL CLIENTE	30	22,30	30	82,30	SATISFACTORIO
2	SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	BIENESTAR	30	32,00	30	92,00	DESTACADO
3		CARTERA Y CARTERA	30	26,00	30	86,00	SATISFACTORIO
4	GERENCIA GENERAL	DIRECCIONAETO ESTRATEGICO	30	32,00	30	92,00	DESTACADO
5	OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	30	31,50	30	91,50	DESTACADO



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

6	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	30	23,00	30	83,00	SATISFACTORIO
7		GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	30	37,00	30	97,00	DESTACADO
8		GESTIÓN TALENTO HUMANO	30	34,00	30	94,00	DESTACADO
9		GESTIÓN FINANCIERA	30	29,50	30	89,50	SATISFACTORIO
10	OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	30	24,70	30	84,70	SATISFACTORIO
11	CONTROL INTERNO	GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	30	34,00	30	94,00	DESTACADO

- Se llevaron a cabo Campañas de Autocontrol en armonía con la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dirigidas a los diferentes servidores públicos de la Entidad.
- Se realizó de manera conjunta oportuna y conforme a lo establecido el seguimiento al reporte a la plataforma SIA OBSERVA.
- Se presentaron oportunamente los informes de ley correspondientes y se efectuaron los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno



Fecha de elaboración: diciembre 31 del 2022
Nombre y cargo ordenador del gasto:
CAMILA ANDREA VELASQUEZ BAQUERO
Gerente General
Corporación Social de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co